



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## INSTRUCTIVO

OFMA. N° 016/2025-2026

**DE:** MARCO ANTONIO REYNOLDS NAVARRO  
OFICIAL MAYOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

**A:** TODAS LAS UNIDADES SOLICITANTES

**ASUNTO:** REQUISITOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA LA ELABORACIÓN DE  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

**FECHA:** La Paz, 27 de enero de 2026

Estimados (as) Licenciados (as):

Con el fin de regular los requisitos, previo a la AUTORIZACIÓN de INICIO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN de bienes, servicios, consultorías y en aplicación al Decreto Supremo N° 0181 artículo 35 "UNIDAD SOLICITANTE" inc.: e) y f), se instruye a todas las Unidades Solicitantes tomar en cuenta que, para presentar la solicitud de inicio a la Dirección Administrativa y Financiera de la Cámara de Diputados, se deberá considerar mínimamente los siguientes requisitos:

### 1. MODALIDAD CONTRATACIÓN: MENOR Y ANPE

- a) Constancia de inscripción al PAC para montos mayores a Bs20.000,00 (Veinte Mil 00/100 bolivianos).
- b) Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia presentadas de manera física y digital (cd), debidamente firmado por el profesional que elabora y aprobado por las instancias que corresponda, según instructivo.
- c) Determinación del Precio Referencial (según formato con respaldo; Cotización o proforma, Mercado virtual, Cálculos u otros debidamente firmado por el personal que recaba la o las cotizaciones).
- d) Formulario SAB-02, de solicitud de contratación debidamente firmado por las instancias que corresponda (en caso de bienes fungibles y activos fijos, deberá contar con el sello de "Inexistencia" de la Sección de Almacenes o de la Unidad de Activos fijos respectivamente, en caso de servicios, no es necesario contar con el sello de Inexistencia).
- e) Certificación POA.
- f) Certificación Presupuestaria.
- g) Otros documentos:
  - o Para la impresión de Arte y Diseño, publicaciones, videos, cuñas radiales y spots publicitarios, con el Visto Bueno de la Dirección de la Información y Prensa.



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

- Para adquisición de equipos de computación, electrónicos y otros, deberá contarse con el Visto Bueno de la Dirección de Informática.
- h) Nota de solicitud al RPA, con referencia "Solicitud autorización de inicio de proceso de contratación "Adquisición de..." (Bienes - grupo presupuestario 30000 - 40000) "Servicio de ...." (Servicio - grupo presupuestario 20000).
- i) Nota de solicitud dirigido al OF.MA. con referencia solicitud de aprobación del inicio de proceso de contratación "Adquisición..." (Bienes - grupo presupuestario 30000 - 40000) "Servicio de ...." (Servicio - grupo presupuestario 20000).

**Importante:** El objeto (nombre/título) de la Contratación (mayores a Bs. 20.000,00) deberá ser IGUAL al inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), Especificaciones Técnicas, Determinación del Precio Referencial, Certificación Presupuestaria, Certificación POA, Formulario SABS-02, Nota Solicitud de Aprobación de Inicio y nota Solicitud de Autorización de Inicio.

**2. MODALIDAD CONTRATACIÓN: DIRECTA DE BIENES Y/O CONTRATACIÓN SERVICIOS.**

- a) Constancia de inscripción al PAC para montos mayores a Bs20.000,00 (Veinte Mil 00/100 bolivianos).
- b) Especificaciones Técnicas (Bienes, Obras y Servicios Generales) o Términos de Referencia (Consultoría), indicando la modalidad y adjudicación, debidamente suscrito por el responsable de la elaboración y aprobación, asimismo deberá contar con el Visto Bueno de la MAE (impreso y digital).
- c) Determinación del Precio Referencial (según formato con respaldo: Cotización, proforma o propuesta económica, debidamente firmado por el personal quien recabo la o las cotizaciones).
- d) Formulario SAB-02, de solicitud de contratación debidamente firmado (en caso de bienes fungibles y activos fijos, deberá contar con el sello de "Inexistencia" de la Sección de Almacenes o de la Unidad de Activos fijos respectivamente, en caso de servicios, no es necesario contar con el sello de Inexistencia).
- e) Certificado de inexistencia emitido por el SENAPE (en caso de arrendamiento de inmuebles para funcionamiento de oficinas de entidades públicas).
- f) Certificación POA.
- g) Certificación Presupuestaria.
- h) Informe Técnico de justificación de acuerdo a la causal establecida en el Artículo 72 del D.S. 181 y sus modificaciones y el RE-SABS de la Cámara de Diputados.
- i) Otros documentos:
- Arte y diseños finales para publicaciones, videos, cuñas radiales y spots publicitarios, con Visto Bueno de la Unidad de Comunicación.
- j) Nota de solicitud al RPA, con referencia solicitud de autorización del inicio de proceso de contratación "Adquisición..." (Bienes - grupo presupuestario 30000 - 40000) "Servicio de ...." (Servicio - grupo presupuestario 20000).
- k) Nota de solicitud dirigido al OF.MA. con referencia solicitud de aprobación del inicio



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

de proceso de contratación "Adquisición..." (Bienes - grupo presupuestario 30000 - 40000) "Servicio de ...." (Servicio - grupo presupuestario 20000).

**Importante:** El objeto (nombre/título) de la Contratación (mayores a Bs. 20.000,00) deberá ser IGUAL al: P.A.C. Especificaciones Técnicas, Certificación Presupuestaria, Certificación POA, Formulario SABS-02, Nota Solicitud de Aprobación de Inicio y Nota de Solicitud de Autorización de Inicio.

**ACLARACIÓN:**

**LAS UNIDADES SOLICITANTES SON RESPONSABLES DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CADA PROCESO DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN.**

Deberán tomar los recaudos necesarios para el cumplimiento del presente instructivo que nos permitirá llevar de manera eficiente, transparente, correcta y enmarcados en la normativa vigente todos los procesos de contratación programados para esta gestión.

Con este motivo, saludamos a ustedes.

Atentamente.

  
Abg. Marco Antonio Reynolds Navarro  
OFICIAL MAYOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



**¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!**